



Spreafico, castigado con tres años de sanción por dopaje en el Giro. **AS**

Tres años de sanción para Matteo Spreafico por su caso de dopaje en el Giro 2020. **MARCA**

Lete apuesta por la educación y la colaboración institucional para luchar contra el dopaje en el deporte. **LA VOZ DE GALICIA**

AS

05/05/2021

Spreafico, castigado con tres años de sanción por dopaje en el Giro

El ciclista italiano ha sido castigado después de haber dado positivo por el esteroide ostarine durante el Giro de Italia 2020 y no podrá competir hasta octubre de 2023.

[Reuters](#)



Twitter @ViniZabuProTeam

El ciclista italiano Matteo Spreafico ha sido castigado con tres años de sanción tras dar positivo en dos test antidopaje durante el pasado Giro de Italia, según anunció la Unión Ciclista Internacional a través de un comunicado.

Spreafico, de 28 años y que corría para el equipo italiano Vini-Zabú, dio positivo en los dos test por el esteroide prohibido ostarine durante el Giro de Italia del año pasado y fue descalificado de todos los resultados que obtuvo durante la carrera. La UCI dice en el comunicado que la suspensión de Spreafico será efectiva hasta el 21 de octubre de 2023.

En abril el equipo Vini-Zabçu fue suspendido por un periodo de 30 días sin competir después de que dos de sus ciclistas diesen positivo por sustancias prohibidas por dopaje en un periodo de 12 meses. Tras el positivo de Spreafico, su compañero de equipo Matteo De Bonis dio positivo en marzo por la sustancia prohibida erythropoietina (EPO).

Estos casos positivos por dopaje obligaron al equipo a renunciar al Giro de Italia, donde iban a competir con una invitación que finalmente recibió el equipo italiano Androni Giocattoli-Sidermec.

https://as.com/ciclismo/2021/05/05/mas_ciclismo/1620192865_258043.html

MARCA

06/05/2021

Tres años de sanción para Matteo Spreafico por su caso de dopaje en el Giro 2020

De acuerdo con el Código Mundial Antidopaje y el Reglamento Antidopaje de la UCI, el período de inelegibilidad comienza el 22 de octubre de 2020 y es efectivo hasta el 21 de octubre de 2023



Matteo Spreafico, en una imagen de archivo

- EFE

El ciclista italiano **Matteo Spreafico**, dos veces positivo por **Enobosarm** en el Giro de Italia 2020, ha sido suspendido tres años por la UCI (UCI), según ha anunciado en un comunicado la Federación internacional.

De modo retroactivo, la suspensión del corredor italiano se extiende del 22 de octubre de 2020 al 21 de octubre de 2023, y además será desprovisto de todos sus resultados logrados en el **Giro 2020 Giro, aunque no fueron relevantes.**

Spreafico, de 28 años, ganador de la Vuelta a Venezuela en 2018, militaba en el **Vini Zaburo-Brado-KTM**, un equipo que se vio nuevamente afectado por un caso de dopaje recientemente y que actualmente está suspendido por la UCI.

El 22 de octubre de 2020, Spreafico fue suspendido de manera provisional por la **UCI por los dos positivos en los controles antidopaje realizados en las etapas 12 y 13 del Giro.**

Reproducimos el comunicado oficial del máximo organismo internacional:

"La Unión Ciclista Internacional (UCI) anuncia que el ciclista italiano Matteo Spreafico ha sido sancionado con un período de inelegibilidad de tres años tras una infracción de las normas

antidopaje (ADRV) por la presencia de Enobosarm (Ostarine) [1] en dos muestras recogidas durante el Giro de Italia 2020 los días 15 y 16 de octubre de 2020.

De acuerdo con el Código Mundial Antidopaje y el Reglamento Antidopaje de la UCI, el período de inelegibilidad comienza el 22 de octubre de 2020 y es efectivo hasta el 21 de octubre de 2023. Spreafico también ha sido descalificado de todos los resultados competitivos obtenidos en el Giro de Italia 2020

El caso se ha resuelto mediante la aceptación de las consecuencias previstas por el Código Mundial Antidopaje y el Reglamento Antidopaje de la UCI.

La UCI no hará más comentarios. [1] Enobosarm (Ostarine) es una Sustancia Prohibida incluida en la clase S1.2 (Otros Agentes Anabólicos) de la Lista Prohibida que es mantenida por la Agencia Mundial Antidopaje (WADA) y adoptada por la UCI".

<https://www.marca.com/ciclismo/giro-italia/2021/05/04/60916496ca4741117f8b46e5.html>

LA VOZ DE GALICIA

05/05/2021

Lete apuesta por la educación y la colaboración institucional para luchar contra el dopaje en el deporte

El secretario xeral para o Deporte apostó por el trabajo, esfuerzo y sacrificio como camino para lograr el éxito



Lete, en una fotografía de [archivoXUNTA](#)

LA VOZ

El **secretario xeral para o Deporte**, [José Ramón Lete Lasa](#), rompió una lanza en favor de la lucha contra el [dopaje](#) en la **Xornada Educativa Antidopaxe**, celebrada de manera virtual a través del aula telemática de la **Escola Galego do Deporte**, y que contó con el apoyo de la **Unión de Federaciones Deportivas Galegas** y de la **Agencia Española de Protección de la Salud en el Deporte (Aepsad)**.

Fue en ese foro que el mandatario puso énfasis en la importancia de la educación y la colaboración de las instituciones para tumbar el dopaje y apostar por el **trabajo**, el **esfuerzo** y el **sacrificio**: «Para chegar ao éxito só se chega a través deste camiño, non existen atallos».

Lete Lasa recordó también la creación del pasado 25 de julio de 2019 de la **Comisión Galega de Control e Prevención da Dopaxe**, que se puso en marcha con la convicción de conseguir un deporte limpio y sin trampas, y que además cuide la salud de los deportistas a través de iniciativas de sensibilización e información. Y que también tiene actividad sancionadora.

El político puso énfasis en la colaboración del director de la Aepsad, **José Luis Terrenos**, en la creación de esa comisión: «Moi importante tanto para a loita contra a dopaxe de España como para o deporte galego porque se abre unha colaboración real e efectiva entre a axencia competente e a **Secretaría Xeral para o Deporte**».

<https://www.lavozdeg Galicia.es/noticia/deportes/2021/05/05/lete-apuesta-educacion-colaboracion-institucional-frenar-dopaje-deporte/00031620235285190259431.htm>

